

Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones (el "Fondo"), por encargo del Órgano de Control del Fondo:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (la "Entidad Gestora") son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Entidad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

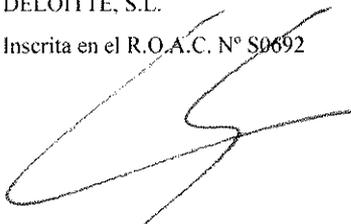
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

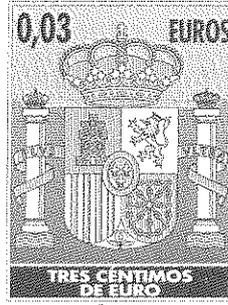

Juan Manuel Alonso Fernández
8 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/10175
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....



0L7315955

CLASE 8ª
RENTAS FINANCIERAS

BANKIA PENSIONES XVII, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO	-	-	PATRIMONIO NETO	29.836.932,43	25.229.850,57
INVERSIONES	26.882.435,63	20.295.607,59	FONDOS PROPIOS	29.836.932,43	25.229.850,57
Inmobiliarias	-	-	Cuenta de posición de planes	29.836.932,43	25.229.850,57
Terrenos	-	-	Cuenta de participación de fondos inversores	-	-
Edificios y otras construcciones	-	-			
Otras inversiones inmobiliarias	-	-			
Anticipos e inversiones en curso	-	-			
Revalorización de inversiones inmobiliarias	-	-			
Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)	-	-			
Financieras	26.882.435,63	20.295.607,59			
Instrumentos de patrimonio	27.212.075,49	18.880.223,02			
Desembolsos pendientes (a deducir)	-	-			
Valores representativos de deuda	-	-			
Intereses de valores representativos de deuda	-	-			
Créditos hipotecarios	-	-			
Créditos concedidos a participes	-	-			
Otros créditos	-	-			
Intereses de créditos	-	-			
Depósitos y fianzas constituidos	99.305,85	346.118,73			
Depósitos en bancos y entidades de depósito	-	-			
Otras inversiones financieras	-	-			
Derivados	-	-			
Revalorización de inversiones financieras	491.878,69	1.417.071,25			
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(920.624,40)	(347.805,41)			
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS	-	-			
Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto	-	-			
Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto	-	-			
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES	106.288,44	131.560,63			
Derechos de reembolso por Provisión Matemática	106.288,44	131.560,63			
Derechos de reembolso por provisión para prestaciones	-	-			
Otros derechos de reembolso	-	-			
DEUDORES	94.411,00	81.926,66	PASIVO	63.012,78	112.576,87
Participes, deudores por aportaciones	-	-	PROVISIONES	-	-
Promotores	-	-	ACREEDORES	63.012,78	112.576,87
Deudores por aportaciones	-	-	Acreedores por prestaciones	-	-
Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit	-	-	Acreedores por movilizaciones	-	-
Deudores por movilizaciones	-	-	Acreedores por devolución exceso aportación	-	-
Aseguradores	-	-	Aseguradores	-	-
Deudores varios	11.854,50	-	Entidad Gestora	36.473,16	30.143,51
Administraciones Públicas	82.556,50	81.926,66	Entidad Depositaria	4.967,54	4.163,89
Provisiones (a deducir)	-	-	Acreedores por servicios profesionales	2.178,00	1.212,00
TESORERÍA	2.816.810,14	4.833.332,56	Deudas con entidades de crédito	-	-
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	2.816.810,14	1.633.332,56	Administraciones Públicas	-	-
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro	-	-	Fianzas y depósitos recibidos	-	-
Activos del mercado monetario	-	3.200.000,00	Otras deudas	19.374,08	77.057,47
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	29.899.945,21	25.342.427,44	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.899.945,21	25.342.427,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 y el anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0L7315956

BANKIA PENSIONES XVII, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

	2015	2014 (*)
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		
Ingresos de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de inversiones financieras	574.343,69	593.806,48
Otros ingresos	353,26	704,31
	574.696,95	594.510,79
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	(67.358,36)	(52.399,66)
Otros gastos	-	-
	(67.358,36)	(52.399,66)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Comisiones de la Entidad Gestora	(422.485,01)	(415.885,17)
Comisiones de la Entidad Depositaria	(58.011,30)	(17.475,19)
Servicios exteriores	(2.369,36)	(3.485,01)
Gastos Comisión de Control del Fondo	-	-
Otros gastos	-	-
	(482.865,67)	(436.845,37)
EXCESO DE PROVISIONES	-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES		
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)	2.808.637,00	1.293.208,68
	2.808.637,00	1.293.208,68
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	(1.498.211,55)	322.793,45
	(1.498.211,55)	322.793,45
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)	7.384,84	(2.322,32)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.342.283,21	1.718.945,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 y el anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



0L7315957

CLASE 8.^a**BANKIA PENSIONES XVII, FONDO DE PENSIONES****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Euros)

	2015	2014 (*)
Saldos al comienzo del ejercicio	25.229.850,57	23.482.329,79
Entradas:		
Aportaciones	1.169.827,39	1.160.119,99
Aportaciones del promotor	-	-
Aportaciones de partícipes	1.181.432,75	1.160.119,99
Otras aportaciones	-	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(11.605,36)	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	11.347.146,87	6.793.206,57
Procedentes de otros Planes de Pensiones	11.347.146,87	6.793.206,57
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	-	-
Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Resignaciones entre subplanes	-	-
Contratos con aseguradoras	4.959,64	5.550,75
Prestaciones a cargo de aseguradoras	30.231,83	29.841,25
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-	-
+ al cierre del ejercicio	106.288,44	131.560,63
- al comienzo del ejercicio	(131.560,63)	(155.851,13)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-	-
+ al cierre del ejercicio	-	-
- al comienzo del ejercicio	-	-
Ingresos propios del Plan	-	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	1.342.283,21	1.718.945,57
Beneficios del Fondo imputados al Plan	1.342.283,21	1.718.945,57
Salidas:		
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(467.842,65)	(278.823,14)
Prestaciones	(368.467,92)	(205.679,74)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(99.374,73)	(73.143,40)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(8.789.292,60)	(7.651.478,96)
A otros Planes de Pensiones	(8.789.292,60)	(7.651.478,96)
A Planes de Previsión Asegurados	-	-
A Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Reasignaciones entre subplanes	-	-
Gastos por garantías externas	-	-
Primas de seguro	-	-
Otros gastos por garantías	-	-
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos Comisión de Control del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-	-
Otros gastos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	-
Saldos al final del ejercicio	29.836.932,43	25.229.850,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 y el anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



0L7315958

CLASE 8.ª

BANKIA PENSIONES XVII, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014

(Euros)

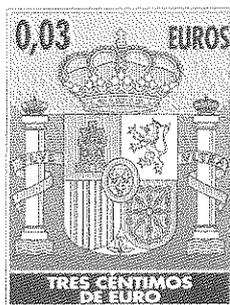
	2015	2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	274.336,88	295.618,56
Resultado del ejercicio	1.342.283,21	1.718.945,57
Ajustes del resultado	(1.775.950,08)	(2.123.101,55)
Comisiones de la Entidad Gestora (+)	36.473,16	30.143,51
Comisiones de la Entidad Depositaria (+)	4.987,54	4.163,89
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(2.808.637,00)	(1.293.208,68)
Ingresos financieros (-)	(574.343,69)	(593.806,48)
Gastos financieros (+)	67.358,36	52.399,66
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	1.498.211,55	(322.793,45)
Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	211.906,92	158.367,72
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.595,84)	87.856,54
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(33.310,12)	(40.992,74)
Otros activos y pasivos (+/-)	246.812,88	111.503,92
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	496.098,83	541.406,82
Pagos de intereses (-)	-	(3,07)
Cobros de dividendos (+)	563.388,96	593.466,88
Cobros de intereses (+)	66,23	339,60
Otros pagos (cobros) (-/+)	(67.358,36)	(52.396,59)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.580.930,14)	(1.426.211,37)
Pagos por inversiones (-)	(94.295.595,08)	(51.015.338,49)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	(88.852.752,36)	(47.507.201,38)
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	(5.442.842,72)	(3.508.137,11)
Otras inversiones financieras	-	-
Cobros por desinversiones (+)	88.714.664,94	49.589.127,12
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	82.941.103,04	45.908.336,63
Valores representativos de deuda	79,01	-
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	5.773.482,89	3.680.790,49
Otras inversiones financieras	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES	3.290.070,84	52.865,71
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	3.259.839,01	23.024,46
Aportaciones (+)	1.169.827,39	1.160.119,99
Prestaciones (-)	(467.842,65)	(278.823,14)
Movilizaciones (+/-)	2.557.854,27	(658.272,39)
Resultados propios del plan	30.231,83	29.841,25
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	30.231,83	29.841,25
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2.016.522,42)	(1.077.727,10)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.833.332,56	5.911.059,66
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.816.810,14	4.833.332,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 y el anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0L7315959

Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo y otra información

Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones (el "Fondo") se constituyó el 5 de mayo de 1998 bajo la denominación de AhorroMadrid XVII, Fondo de Pensiones. Con fecha 12 de junio de 2013 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones (el "Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones") por el que se reglamenta dicha ley, considerando las últimas modificaciones introducidas en dicho Reglamento por los Reales Decretos 681/2014, de 1 de agosto, y 1060/2015, de 20 de noviembre, y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-0549.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren y de constituir un capital que permita, en el momento de producirse las contingencias previstas, aplicar el disponible del mismo, bien en forma de capital o de renta, de ambos o en forma de pagos sin periodicidad regular para complementar los ingresos de los partícipes.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (la "entidad gestora"), entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankia, S.A. (entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia), entidad depositaria del Fondo (véanse Notas 4 y 5).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del único Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2015, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo era el Plan de Pensiones Bankia Bolsa Internacional (individual y aportación definida) promovido por Bankia, S.A. (la "Entidad Promotora").



CLASE 8.^a



OL7315960

a) Régimen de pertenencia y de aportaciones

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos al Plan. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.

b) Contingencias cubiertas

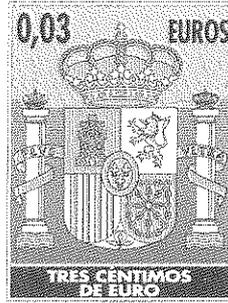
De acuerdo al Reglamento de Especificaciones del Plan las contingencias cubiertas son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración con las condiciones y limitaciones que se establezcan en el Reglamento de Especificaciones del Plan. Adicionalmente, con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos. Posteriormente, la Disposición final primera de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, amplió por un plazo adicional de 2 años la posibilidad de hacer efectivos los derechos consolidados en el mencionado supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual desde la entrada en vigor de la mencionada Ley 1/2013, de 14 de mayo. Por último, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.



CLASE 8.^a



0L7315961

c) Sistema de financiación del Plan de Pensiones y régimen de prestaciones

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales) correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones está garantizado por una póliza de seguro. Al 31 de diciembre de 2015, el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática de los beneficiarios del Plan de Pensiones que se habían acogido a esta opción, según comunicación de Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, era de 106 miles de euros (132 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y figuran registrados en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros en poder de aseguradores – Derechos de reembolso por Provisión Matemática" del activo del balance, estando a su vez englobados en la cuenta de posición del Plan por el mismo importe (véase Nota 6). Los pagos por estas prestaciones, cuando se producen, se minoran de ambos epígrafes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de realización, el cual preside en todo caso el cálculo del valor de la unidad de cuenta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2015 se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, así como con el contenido de la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su entidad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a



0L7315962

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la entidad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su entidad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015 y no constituye las cuentas anuales de Fondo del ejercicio 2014.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, en la medida que sea relevante, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

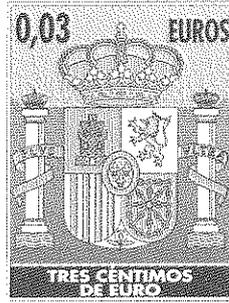
a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a

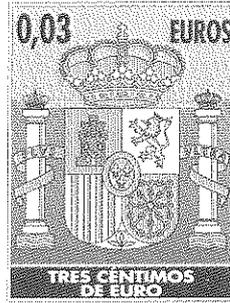


OL7315963

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sean mantenidos en el depositario, cuándo este sea una entidad de crédito, o, en caso contrario, en la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:
 - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.
- Inversiones – Financieras: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance. En este capítulo se incluyen, en su caso:
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
 - Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.
 - Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.
 - Intereses de valores representativos de deuda: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos, tanto implícitos como explícitos, de valores representativos de deuda, depósitos en bancos y entidades de depósito y activos del mercado monetario.
 - Créditos hipotecarios: recoge, en su caso, los créditos adquiridos por el Fondo a terceros, con garantía real y concedidos para la adquisición de inmuebles que, en todo caso, cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.
 - Créditos concedidos a partícipes: recoge, en su caso, los créditos concedidos a partícipes por parte del Fondo con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que, de acuerdo a la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto, mantienen su vigencia en los términos pactados hasta su extinción.
 - Otros créditos: recogerá, entre otros conceptos, los créditos por dividendos pendientes de cobro.
 - Intereses de créditos: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de préstamos y créditos concedidos a partícipes y/o a terceros.



CLASE 8.^a

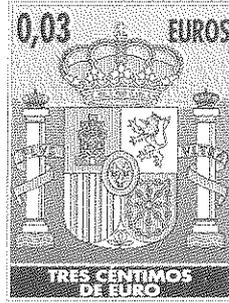


OL7315964

- Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos.
 - Depósitos en bancos y entidades de depósito: recoge, en su caso, el valor razonable de los depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros. Incluye, en su caso, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas/emitidas, futuros, forwards, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.
 - Otras inversiones financieras: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Deudores: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar". Las correcciones valorativas por deterioro de los "Préstamos y partidas a cobrar", así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe "Deudores – Provisiones (a deducir)" del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:
- Participes, deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de cobro que deban efectuar los participes al Plan de Pensiones.
 - Promotores:
 1. Deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de cobro, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y que no se incluyan en el apartado siguiente.
 2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.
 - Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizados por los participes de otro instrumento de previsión social (planes de pensiones, planes de previsión asegurados o planes de previsión social empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición "pendiente de transferir" que ha sido trasladada desde otro fondo de pensiones al Fondo.
 - Aseguradores: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir por la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.



CLASE 8.^a



OL7315965

- Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación y las diferencias positivas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de la compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véanse Notas 3.b.i, 3.d.i y 3.d.ii).
- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

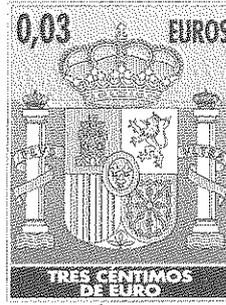
ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en el capítulo "Acreedores" del balance, se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.
- Acreedores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro fondo de pensiones.
- Acreedores por devolución exceso aportación: recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido.
- Aseguradores: recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- Entidad gestora: recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.
- Entidad depositaria: recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.
- Acreedores por servicios profesionales: recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.
- Deudas con entidades de crédito: recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.
- Administraciones públicas: recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.
- Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.^a



0L7315966

- Otras deudas: refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores y las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y los activos clasificados en los epígrafes "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista" y "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

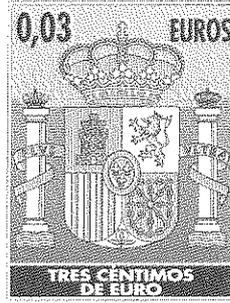
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería – Activos del mercado monetario", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos financieros como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Inversiones – Financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Inversiones – Financieras – Revalorización de inversiones financieras" o "Inversiones – Financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)", respectivamente, del balance.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se adquirió el instrumento financiero.
- Valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la curva IRS asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.



CLASE 8.^ª



0L7315967

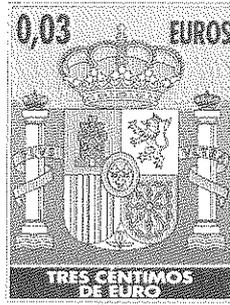
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministro de Economía y Competitividad bajo el principio de máxima prudencia. En particular, en el caso de:
 - a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
 - b. Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración.
 - c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 - d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia comunicado por la correspondiente sociedad gestora. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
 - e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.
- Créditos: su valor razonable se corresponde con su valor actual, con el límite del valor de la garantía, utilizando para su actualización los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública de duración más próxima a la residual del crédito, incrementado en una prima o margen que sea representativo de las condiciones concretas de la contratación, de la solvencia del emisor, del riesgo país, o de cualquier otro riesgo inherente al crédito.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar" se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.



CLASE 8.ª



0L7315968

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra – el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo que se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se dan de baja, en su caso, los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés y de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos – el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continua valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando son adquiridos por el Fondo.

d) *Contabilización de operaciones*

i. *Compraventa de valores al contado*

Conforme a la respuesta de fecha 29 de diciembre de 2009 a la consulta realizada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuando existen operaciones de valores al contado se contabilizan el día de contratación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora contabiliza en el activo las operaciones de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación, aunque en cualquier caso registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estas operaciones entre la fecha de contratación y la fecha de liquidación en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.



CLASE 8.^a



0L7315969

Las compras se adeudan en el epígrafe "Inversiones – Financieras" del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de participaciones de instituciones de inversión colectiva o de inversión a través de otro Fondo de Pensiones autorizado a operar como abierto, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores – Deudores varios" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen operaciones de compraventa de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras" dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones – Financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en los epígrafes "Inversiones – Financieras – Valores representativos de deuda" o "Tesorería – Activos del mercado monetario" del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses, respectivamente, e independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones – Financieras – Derivados" del activo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones – Financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones de futuros, opciones y warrants.

En los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones – Financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



OL7315970

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Deudores – Deudores varios" o "Acreedores – Otras deudas" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, no se reconoce ningún activo y pasivo financiero, si bien, esta circunstancia se refleja en la memoria.

e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones – Financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de posición de Planes" (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta del Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes, el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Provisiones

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones probables en cuanto a su ocurrencia, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2015, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran, en caso de existir, en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



OL7315971

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance hasta el momento de su liquidación. La contrapartida de esta cuenta se registra en los epígrafes "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" y "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" (por la periodificación hasta su vencimiento, en su caso, de la diferencia positiva entre el coste de adquisición y el valor de reembolso de los títulos de renta fija del Fondo) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, establece que desde el 3 de octubre de 2014, las comisiones de gestión y depósito máximas aplicables no podrán ser superiores al 1,5% y al 0,25% anual, respectivamente, de las cuentas de posición a las que deban imputarse, siendo aplicable el límite diariamente tanto a cada Plan de Pensiones como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario (2% y 0,5%, respectivamente, hasta dicha fecha). Dicho Real Decreto establece que el límite anterior de comisión de gestión podrá sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Cuando el Fondo o, en su caso, el Plan de Pensiones de empleo ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva o entidades de capital-riesgo el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

Conforme al mencionado Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, el cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un periodo de tres años, tomando como valor de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación.

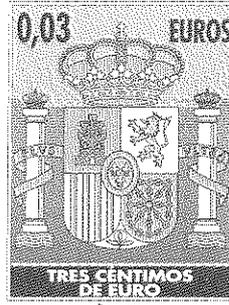
En la Nota 7 se presenta información sobre las comisiones de gestión y depósito devengadas durante los ejercicios 2015 y 2014.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la entidad gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la entidad depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OL7315972

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas entre la fecha de adquisición y la fecha de enajenación en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del ejercicio del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

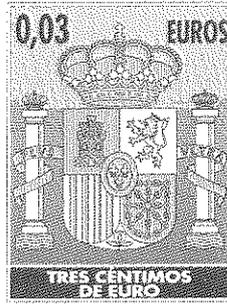
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).

k) Operaciones vinculadas

La entidad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y deben efectuarse en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la entidad gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la entidad gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.



CLASE 8.^a



0L7315973

4. Inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos" se incluye como Anexo en esta memoria, el cual forma parte integrante de esta nota.

El movimiento, durante el ejercicio 2015, en el saldo neto de las revalorizaciones y minusvalías de las inversiones financieras, así como de los activos del mercado monetario, se muestra a continuación:

	Euros
Saldo neto al inicio del ejercicio	1.069.265,84
Revalorizaciones/(minusvalías) con abono/(cargo) a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.498.211,55)
Saldo neto al cierre del ejercicio	(428.945,71)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados (en mercados organizados) y/o de los compromisos de compra o de venta es el siguiente:

	Euros
Futuros comprados	1.017.420,00

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de estas posiciones mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance se registran las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos que, al 31 de diciembre de 2015, ascendían a 99 miles de euros (346 miles de euros, al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe "Acreedores – Otras deudas" del balance se incluyen, por importe de 19 miles de euros (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de la compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véase Nota 3).

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankia, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la entidad gestora.



CLASE 8.^a



0L7315974

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

La política de gestión del riesgo de crédito consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora del Fondo así como de la estrategia prevista. Se definen en función, entre otros aspectos, del rating mínimo de inversión por activo y del rating medio estimado para la cartera de renta fija de largo plazo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para evitar pérdidas imprevistas derivadas de este riesgo y fundamentalmente garantizar el pago correcto de los reembolsos de los partícipes.

La política de gestión del riesgo de liquidez consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora así como de las principales características del Fondo concernientes a su liquidez. Se definen en función, entre otros aspectos, de su exposición máxima a activos de liquidez reducida así como a su cobertura mediante activos de mayor liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de gestión del riesgo de mercado consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora del Fondo así como de la estrategia prevista para el producto. Se definen en función, entre otros aspectos, del VaR (máxima pérdida potencial diaria prevista) y/o del tracking error ex ante.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.



CLASE 8.^ª



0L7315975

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros		
	Euro	No Euro	Total
Bancos e instituciones de crédito c/c vista:			
Cuentas en la entidad depositaria	2.554.213,37	262.596,77	2.816.810,14
Otras cuentas de tesorería	-	-	-
	2.554.213,37	262.596,77	2.816.810,14
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro:	-	-	-
Activos del Mercado Monetario:	-	-	-
	2.554.213,37	262.596,77	2.816.810,14

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del Euribor a un mes para los saldos en euros y del Libor menos 1,25 puntos porcentuales para los saldos en divisa, ambos revisables y liquidables mensualmente.



CLASE 8.ª



0L7315976

6. Fondos propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2015, han sido los siguientes:

	Euros
	Plan de Pensiones Bankia Boisa Internacional
Saldos al 31 de diciembre de 2014	25.229.850,57
Entradas:	
Aportaciones	1.169.827,39
Aportaciones del promotor	-
Aportaciones de participes	1.181.432,75
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(11.605,36)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	11.347.146,87
Procedentes de otros Planes de Pensiones	11.347.146,87
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	-
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Resignaciones entre subplanes	
Contratos con aseguradores	4.959,64
Prestaciones a cargo de aseguradores	30.231,83
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio (*)	106.288,44
- al comienzo del ejercicio	(131.560,63)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Ingresos propios del Plan	
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	-
Otros ingresos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	1.342.283,21
Beneficios del Fondo imputados al Plan	1.342.283,21
Salidas:	
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(467.842,65)
Prestaciones	(368.467,92)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(99.374,73)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(8.789.292,60)
A otros Planes de Pensiones	(8.789.292,60)
A Planes de Previsión Asegurados	-
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	
Gastos por garantías externas	
Primas de seguro	-
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	29.836.932,43
Número de unidades de cuenta al 31 de diciembre de 2015	1.118.642,2562
Valor de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2015	26.577,44
Número de participes al 31 de diciembre de 2015	3.446

(*) Para el cálculo del valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática incluidos en él, dado que dichos derechos tienen como fin atender el pago de rentas contratadas con Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana a favor de los beneficiarios del Plan incluido en el Fondo (véase Nota 1).

CLASE 8.^a

0L7315977

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2014, fueron los siguientes:

	Euros
	Plan de Pensiones Bankia Bolsa Internacional
	23.482.329,79
Saldos al 31 de diciembre de 2013	
Entradas:	
Aportaciones	1.160.119,99
Aportaciones del promotor	-
Aportaciones de participes	1.160.119,99
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	6.793.206,57
Procedentes de otros Planes de Pensiones	6.793.206,57
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	-
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Resignaciones entre subplanes	5.550,76
Contratos con aseguradores	29.841,25
Prestaciones a cargo de aseguradores	-
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio (*)	131.560,63
- al comienzo del ejercicio	(155.851,13)
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Ingresos propios del Plan	1.718.945,57
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	-
Otros ingresos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	1.718.945,57
Beneficios del Fondo imputados al Plan	1.718.945,57
Salidas:	
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(278.823,14)
Prestaciones	(205.679,74)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	(73.143,40)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(7.651.478,96)
A otros Planes de Pensiones	(7.651.478,96)
A Planes de Previsión Asegurados	-
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Gastos por garantías externas	-
Primas de seguro	-
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	-
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	25.229.850,57
Número de unidades de cuenta al 31 de diciembre de 2014	999.686.9799
Valor de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2014	25,10615
Número de participes al 31 de diciembre de 2014	2.979

(*) Para el cálculo del valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática incluidos en él, dado que dichos derechos tienen como fin atender el pago de rentas contratadas con Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana a favor de los beneficiarios del Plan incluido en el Fondo (véase Nota 1).



CLASE 8.^a



0L7315978

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. Por este servicio durante los ejercicios 2015 y 2014, el Plan ha devengado una comisión del 1,50% anual calculada sobre su cuenta de posición, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores, que se satisface mensualmente a la entidad gestora. Hasta el 1 de octubre de 2014 el Plan devengó una comisión del 2%.

La entidad depositaria del Fondo (Bankia, S.A.) ha percibido una comisión del 0,20% anual calculada sobre la cuenta de posición del Plan, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores durante los ejercicios 2015 y 2014 que se satisface mensualmente. Hasta el 30 de septiembre de 2014 el Plan devengó una comisión del 0,20% anual calculada sobre el valor nominal del patrimonio custodiado que se satisfacía mensualmente.

El Fondo aplica las comisiones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase Nota 3.h.ii).

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los fondos de pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.

Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la entidad gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.

4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la entidad depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la entidad gestora.
5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.
7. El control de la entidad gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de ésta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2015 y 2014, único servicio prestado por el auditor del Fondo, han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OL7315979

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su entidad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que, en resumen, establece:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

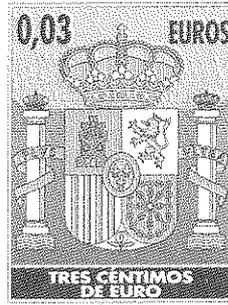
El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios.

Los Administradores de la entidad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el epígrafe "Deudores – Administraciones Públicas" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 83 y 82 miles de euros, respectivamente.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



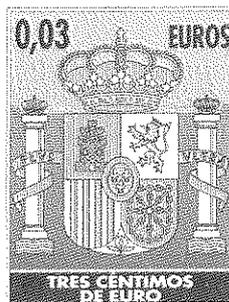
0L7315980

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras

Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración al 31 de diciembre de 2015 (euros)		
			Valoración inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
EUR	ES0178430E18	AC. TELEFONICA (TEF SM)	439.603,28	-	(45.555,78)
EUR	ES0113211835	AC. B B V A (BBVA SM)	323.962,76	-	(47.663,76)
EUR	ES0113900J37	AC. BANCO SANTANDER (SAN SM)	632.122,70	-	(76.046,70)
EUR	ES0148396007	AC. INDITEX (ITX SM)	340.941,85	4.479,15	-
USD	US5949181045	AC. MICROSOFT (MSFT US)	133.973,03	19.167,92	-
USD	US3696041033	AC. GENERAL ELECTRIC (GE US)	148.426,74	6.362,99	-
USD	US2546871060	AC. WALT DISNEY (DIS US)	154.651,48	-	(9.606,85)
JPY	JP3435000009	AC. SONY CORP (6758 JP)	458.707,14	-	(93.694,60)
USD	US4781601046	AC. JOHNSON & JOHNSON (JNJ US)	150.419,72	819,81	-
USD	US0258161092	AC. AMERICAN EXPRESS (AXP US)	157.154,63	2.848,13	-
CHF	CH0012138530	AC. CREDIT SUISSE GROUP (CSGN VX)	145.056,20	8.660,32	-
CHF	CH0012032048	AC. ROCHE HOLDING (ROG VX)	148.821,98	10.174,80	-
USD	US1729674242	AC. CITIGROUP (C US)	452.680,38	-	(28.851,36)
USD	US0605051046	AC. BANK OF AMERICA (BAC US)	157.777,70	-	(10.646,78)
USD	US30231G1022	AC. EXXON MOBIL CORP (XOM US)	152.371,86	-	(1.736,91)
USD	US9497461015	AC. WELLS FARGO & CO (WFC US)	151.112,13	-	(1.043,11)
USD	US38141G1040	AC. GOLDMAN SACHS GROUP (GS US)	161.616,36	-	(12.350,69)
JPY	JP3802400006	AC. FANUC (6954 JP)	435.269,72	45.313,91	-
USD	US46625H1005	AC. J P MORGAN CHASE & CO (JPM US)	310.640,56	-	(6.830,86)
USD	US5951121038	AC. MICRON TECHNOLOGY (MU US)	149.727,78	-	(6.394,75)
USD	US3755581036	AC. GILEAD SCIENCES (GILD US)	157.098,22	-	(10.439,30)
USD	US0231351067	AC. AMAZON.COM INC (AMZN US)	186.654,85	24.813,45	-
USD	US0378331005	AC. APPLE INC (AAPL US)	215.523,64	-	(2.427,11)
USD	US02079K3059	AC. ALPHABET - A (GOOGL US)	159.491,06	1.595,03	-
USD	US8552441094	AC. STARBUCKS (SBUX US)	149.174,88	11.022,97	-
USD	US92826C8394	AC. VISA - CLASS A (V US)	101.014,30	55.983,95	-
USD	US0846707026	AC. BERKSHIRE HATHAWAY INC - CL B (BRK/B US)	156.552,99	1.404,13	-
USD	US57636Q1040	AC. MASTERCARD- CLASS A (MA US)	168.520,67	-	(7.254,45)
USD	US30303M1027	AC. FACEBOOK - A (FB US)	154.139,38	-	(43,49)
USD	US64110L1061	AC. NETFLIX (NFLX US)	75.210,80	-	(1.532,69)
JPY	JP3967200001	AC. RAKUTEN INC (4755 JP)	310.959,56	-	(33.750,05)
EUR	FR0000127771	AC. VIVENDI (VIV FP)	323.681,08	-	(5.921,08)
EUR	FR0000120172	AC. CARREFOUR (CA FP)	158.487,67	-	(11.912,67)
EUR	FR0000120644	AC. DANONE (BN FP)	321.119,80	-	(9.719,80)
EUR	DE0005140008	AC. DEUTSCHE BANK (DBK GR)	266.277,32	4.022,68	-
EUR	NL0000303600	AC. ING GROEP (INGA NA)	447.885,57	314,43	-
EUR	FR0000120271	AC. TOTAL (FP FP)	894.733,14	-	(28.168,14)
EUR	DE000BASF111	AC. BASF SE (BAS GR)	620.691,10	-	(12.499,10)
EUR	FR0000131104	AC. BNP-PARIBAS (BNP FP)	606.097,00	-	(57.682,00)
EUR	DE0008404005	AC. ALLIANZ (ALV GR)	652.567,17	-	(14.722,17)
EUR	DE0007236101	AC. SIEMENS (SIE GR)	822.686,46	-	(40.730,46)
EUR	NL0000009082	AC. KPN (KPN NA)	166.611,55	5.142,47	-
EUR	DE000BAY0017	AC. BAYER AG (BAYN GR)	843.002,81	25.497,19	-
EUR	FR0000125007	AC. COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN (SGO FP)	148.081,50	1.356,00	-
EUR	NL0000009538	AC. PHILIPS (PHIA NA)	311.406,11	-	(16.906,11)
EUR	DE0007164600	AC. SAP (SAP GR)	643.379,40	17.040,60	-
EUR	FR0000120073	AC. AIR LIQUIDE (AI FP)	323.935,60	-	(33.715,60)
EUR	FR0000120321	AC. LOREAL (OR FP)	341.220,00	-	(30.620,00)
EUR	IT0003132476	AC. ENI (ENI IM)	356.701,83	-	(25.501,83)
EUR	FR0000120578	AC. SANOFI (SAN FP)	853.648,63	-	(28.348,63)
EUR	DE0005557508	AC. DEUTSCHE TELEKOM (DTE GR)	503.311,74	-	(19.301,74)
EUR	DE0005785604	AC. FRESENIUS & CO KGAA (FRE GR)	272.573,09	11.097,91	-
EUR	BE0974264930	AC. AGEAS (AGS BB)	315.875,36	26.524,64	-
EUR	FR0000133308	AC. ORANGE (ORA FP)	297.341,43	-	(18.611,43)
EUR	IT0000062072	AC. ASSICURAZIONI GENERALI (G IM)	208.155,40	-	(5.115,40)
EUR	IT0003497168	AC. TELECOM ITALIA (TIT IM)	320.049,57	-	(14.549,57)
EUR	NL0000009355	AC. UNILEVER (UNA NA)	629.784,26	11.895,74	-



0L7315981

CLASE 8.^a



Divisa	ISIN	Descripción	Valoración al 31 de diciembre de 2015 (euros)		
			Valoración inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
EUR	FR0000120628	AC. AXA (CS FP)	502.955,81	-	(10.970,81)
EUR	FI0009000681	AC. NOKIA (NOKIA FH)	175.504,32	35.535,68	-
EUR	DE0008430026	AC. MUENCHENER RUECKVER (MUV2 GR)	267.060,87	536,63	-
EUR	IT0004781412	AC. UNICREDIT (UCG IM)	263.286,78	-	(1.401,78)
EUR	DE0007100000	AC. DAIMLER (DAI GR)	694.269,89	23.345,11	-
EUR	NL0000009165	AC. HEINEKEN (HEIA NA)	155.466,29	2.073,71	-
EUR	NL0010273215	AC. ASML HOLDING (ASML NA)	302.850,05	6.712,45	-
EUR	FR0000073272	AC. SAFRAN (SAF FP)	190.029,46	-	(18.930,46)
EUR	DE0005552004	AC. DEUTSCHE POST (DPW GR)	229.017,94	9.768,06	-
EUR	BE0003793107	AC. ANHEUSER-BUSCH INBEV NV (ABI BB)	804.430,32	30.689,68	-
EUR	NL0000235190	AC. AIRBUS GROUP (AIR FP)	249.148,27	29.851,73	-
EUR	FR0000124711	AC. UNIBAIL-RODAMCO (UL NA)	212.575,97	15.964,03	-
EUR	FR0000125486	AC. VINCI (DG FP)	314.720,22	-	(7.192,22)
EUR	FR0000121972	AC. SCHNEIDER ELECTRIC (SU FP)	300.274,15	-	(5.938,15)
EUR	FR0000121667	AC. ESSILOR INTERNACIONAL SA (EI FP)	318.498,98	-	(19.368,98)
EUR	IT0000072618	AC. INTESA SANPAOLO (ISP IM)	462.876,60	-	(8.940,60)
EUR	FR0010208488	AC. ENGIE (ENGI FP)	227.394,61	1.155,39	-
EUR	GB00B03MLX29	AC. ROYAL DUTCH SHELL -A (RDSA NA)	293.068,84	-	(35.287,94)
GBP	GB0000595859	AC. ARM HOLDINGS (ARM LN)	318.926,01	-	(39.905,26)
GBP	GB00BKX5CN86	AC. JUST EAT (JE/ LN)	156.150,75	11.250,58	-
USD	US4642872349	PT. ISHARES MSCI EMERGING MARKETS ETF (EEM US)	625.048,84	-	(2.991,23)
EUR	DE0005933956	PT. ISHARES EUROSTOXX 50 DE (SX5EEX GR)	1.459.837,56	29.437,42	-
Total instrumentos de patrimonio			27.212.075,49	491.878,69	(920.824,40)

(*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a las inversiones (véase Nota 3.b.i).



CLASE 8.^a



0L7315982

Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

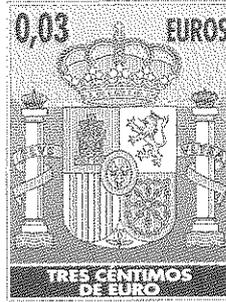
El escenario macroeconómico global continuó siendo expansivo en 2015, con perspectivas estables y con escaso riesgo de recaída cíclica en 2016. EEUU mantuvo un ritmo de crecimiento estimado del 2%-2,5% anualizado, a pesar de que la actividad manufacturera estuvo casi estancada. Los sectores de construcción y servicios mantuvieron un comportamiento muy dinámico y la economía está alcanzando el pleno empleo. Por su parte, en la UEM, los indicadores de actividad superaron las expectativas, anticipando un leve aumento en el crecimiento del PIB, hasta tasas anualizadas del 1,6%-2,0%, gracias, principalmente, a la mejora de la demanda interna. Respecto a la inflación, el dato preliminar de diciembre se situó claramente por debajo de lo previsto, lo que ha vuelto a incrementar la preocupación por la evolución de esta variable. En cuanto a España, los indicadores conocidos permiten afirmar que el crecimiento del PIB en el año 2015 superará ampliamente al de la eurozona.

Este escenario global, positivo aunque modesto, se vio ensombrecido por las dudas sobre China y por la recaída de los precios del crudo. En el caso de China, la incertidumbre estuvo asociada a su capacidad para gestionar el cambio estructural en que está inmersa, lo que se tradujo en un debilitamiento más intenso de lo previsto del yuan. En cuanto al precio del crudo, la cotización del Brent cayó en el último trimestre del 2015 un 24%, profundizando las caídas anteriores, debido a las citadas dudas sobre China, a la menor demanda por un invierno muy templado en el hemisferio norte y a la persistente sobreoferta en el mercado.

En este contexto, la actuación de los principales bancos centrales siguió presidida por la divergencia en las políticas monetarias del BCE y de la Fed. En cuanto al primero, decidió en su reunión de diciembre bajar la facilidad de depósito hasta el -0,30% (tipo al que retribuye el exceso de liquidez de los bancos) y retrasar la fecha de finalización de su programa de compra de activos desde septiembre de 2016 hasta marzo de 2017. Respecto a la Fed, subió su rango objetivo de tipos hasta el 0,25%-0,50% pero, lo que es más importante, dejó claro que actuará con suma prudencia a la hora de adoptar nuevas medidas de endurecimiento monetario. El Banco de Japón no anunció los nuevos estímulos que se esperaban, limitándose a efectuar ajustes técnicos en su programa de compra de activos.

Precisamente, las decisiones de los bancos centrales, aunque también la caída del precio del petróleo, condicionaron el comportamiento de la deuda pública. Los plazos más cortos se vieron especialmente afectados por la decisión del BCE de bajar la facilidad de depósito y la de la Fed de subir su tipo de referencia, lo que se materializó en una caída de la rentabilidad del bono alemán a dos años, que siendo ya negativa, tocó nuevos mínimos históricos, y una subida del estadounidense. En cuanto a la caída del petróleo, propició una contención en las previsiones de inflación del mercado a partir de mediados de noviembre, afectando sobre todo al tramo largo de la curva, en un momento en el que la mejora económica en la UEM y en EEUU invitaba a pensar en un aumento de la presión alcista sobre las tires. La rentabilidad del bono a 10 años de Alemania se mantuvo oscilando en torno al 0,6%, mientras que el esperado repunte de la rentabilidad del bono estadounidense fue muy limitado. En cuanto a la deuda española, la incertidumbre política por las elecciones del 20 de diciembre de 2015 no penalizó al bono tanto como se temía, registrando la prima de riesgo a 10 años, incluso, un significativo descenso desde los 130 pb hasta los 115 pb.

En la renta variable, el balance del año fue, globalmente, negativo, mostrando un fondo de debilidad en los principales mercados que se ha puesto de manifiesto claramente en los primeros y muy negativos compases de 2016. La renta variable de países desarrollados acabó en negativo medida en dólares y con ganancias desde el punto de vista de un inversor europeo, pero esa evolución se la debemos únicamente a la fortaleza del dólar. Por su parte la emergente cerró un año más en negativo tanto en una moneda como en otra. Europa a pesar de la decepcionante evolución del Ibex-35 cerró en positivo, mientras que EE.UU cerró ligeramente en negativo y sólo se salvó de los números rojos por la comentada apreciación del dólar. La aceleración de la caída del crudo en diciembre fue un factor que pesó muy negativamente en el sentimiento de los inversores, avivando los temores sobre el ciclo económico global y sobre la resistencia de algunos países emergentes; a ello también se unió cierta decepción por el BCE, del que los inversores esperaban más, y el cambio de signo en la orientación de la política monetaria de la Fed que, no debe olvidarse, históricamente ha conllevado episodios de repunte de la volatilidad.



OL7315983

CLASE 8.^a

El mercado cambiario se ha caracterizado por una mayor fortaleza global del dólar y un debilitamiento del euro frente a las principales divisas. En el cruce entre ambas monedas, el dólar se ha apreciado más de un 10%, cerrando el tipo de cambio en 1,086 dólares por euro. La divergencia entre las políticas monetarias de sus bancos centrales, expansiva en la UEM y restrictiva en EEUU, influyó en este comportamiento y es previsible que lo siga haciendo en los primeros meses de 2016, aunque por paridad del poder adquisitivo el dólar ahora está sobrevalorado frente al euro. La otra novedad ha sido la devaluación del renmimbi (moneda de curso legal de China) tras años de continua apreciación.

Dadas las incertidumbres económicas y políticas es previsible que en 2016 asistamos a un incremento de la volatilidad sin que a priori esto determine la dirección de los mercados de renta fija o variable que dependerá más de la evolución de los datos macroeconómicos y de las decisiones de los bancos centrales.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véanse Notas 4 y 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo

Durante el ejercicio 2015, la entidad gestora, por delegación del Órgano de Control del Fondo, ha ejercido en beneficio de los partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo, respecto a los derechos de participación y voto en las juntas generales. Dado que en el Fondo, no existen valores con relevancia cuantitativa y carácter estable que justifiquen el ejercicio directo de estos derechos, la entidad gestora no ha llevado a cabo una actuación activa en esta materia, procediendo, en caso de que existan valores con estos derechos políticos en la cartera del Fondo, con carácter general a delegar los derechos de voto inherentes a los valores integrados en las cartera a favor del Consejo de Administración de la sociedad emisora de los mismos, salvo en los supuestos en que se pudiera entender que esa delegación supone un perjuicio para los partícipes del Fondo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Los abajo firmantes, Consejeros de Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P., acuerdan formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones cerradas al 31 de diciembre de 2015 tal y como figuran en este documento, que fue examinado en el Consejo de Administración del día 30 marzo de 2016.

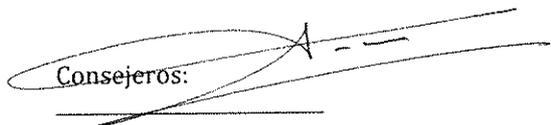
Madrid, 30 de marzo de 2016



Fdo.: D. David Lara López
NIF 33.526.772-V

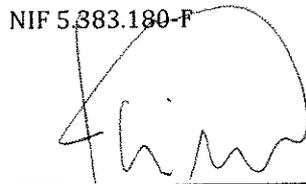
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración

Consejeros:



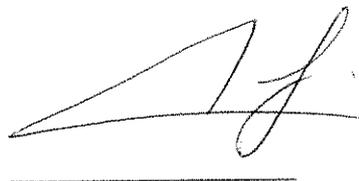
Fdo: D. Fernando Sobrini Aburto

NIF 5.383.180-F



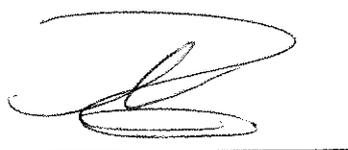
Fdo: D. Jaime González Lasso de la Vega

NIF 7.213.292-D



Fdo. D.ª. Rocio Eguiraun Montes

NIF 15.934.519-G



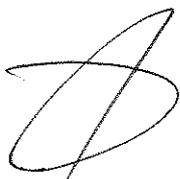
Fdo: D. Félix López Gamboa

NIF 50.424.643-H

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de Bankia Pensiones XVII, Fondo de Pensiones, se compone de 29 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L7315955 a 0L7315983, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 30 de marzo de 2016



David Lara López

Secretario no Consejero